



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:0030038/2018

---

VISTO:

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 778/18 (fs. 51); y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 41/44 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el número 6081 (fs. 53/54), cuyos términos se comparten;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. 6/08 y la R.HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 778/18 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Sr. Méd. NÉSTOR EDUARDO DICUATRO (Leg. 30.331) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la 1ª Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología de la Facultad de Ciencias Médicas a partir del 1° de octubre de 2018 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El Méd. Dicuatro, en el término de diez días y con copia de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

*fv*